

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE REALICE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON MOTIVO DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA HANNA.

Quien suscribe, José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo de la Unión, a través de la Secretaría de Gobernación para que realice la declaratoria de emergencia en los estados de Nuevo León con motivo de los daños causados por la tormenta Hanna, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las intensas lluvias provocadas el fin de semana por la tormenta Hanna, ha provocado en Nuevo León, inundaciones y el desborde de arroyos y ríos; la desaparición de 3 personas y muchas familias que perdieron sus hogares y tuvieron que ser trasladadas a los refugios.

Así mismo, en los distintos municipios se observan avenidas destrozadas, árboles caídos, vehículos varados, socavones en las avenidas, casas inundadas, y colonias incomunicadas.

Por ejemplo. se calcula que los daños en el Municipio de San Nicolás ascienden a 60 mdp.

Hasta las 16:00 horas del 27 de julio, protección civil reportaba que Hanna se ubicaba en tierra a 115 kilómetros al sureste de Torreón, Coahuila y 170 kilómetros al norte de Fresnillo, Zacatecas, con vientos máximos sostenidos de 35 km/h con rachas de 55 km/h y desplazamiento hacia el oeste a 7 km/h.

Hasta el momento se han reportado daños en 14 municipios de Nuevo León.

La Secretaría de Defensa Nacional, ha implementado el Plan DN-III para apoyar a los municipios más afectados por Hanna, sin embargo dado la magnitud del desastre, se hace urgente y necesario el apoyo de la federación a través del FONDEN.

La infraestructura pública ha sufrido graves daños, se reportan la caída de puentes y postes de energía eléctrica, la destrucción de caminos y carreteras y el desbordamiento de ríos y arroyos; así mismo, la inundación de cientos de hogares y negocios en varios municipios de Nuevo León.

Lo anterior, sin contar las graves pérdidas que dejará Hanna al sector agropecuario, campesinos y ganaderos que requerirán del apoyo federal para afrontar las graves pérdidas económicas como consecuencia de los fuertes vientos e inundaciones por las lluvias del fin de semana.

En vista de la delicada situación financiera que sufre una gran mayoría de los hogares mexicanos y del sector productivo del país, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se requiere de la urgente intervención de la administración federal.

En este sentido, resulta prioritario que la Secretaría de Gobernación realice la declaratoria de emergencia en el estado de Nuevo León, con la finalidad que se liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para ser utilizados en la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura pública destruida o dañada y apoyar a la población que perdió su hogar o patrimonio.

Asimismo, es urgente liberar recursos del fondo agropecuario para los desastres naturales con el fin de posibilitar la atención y apoyo del

sector agropecuario que haya resultado afectado por la tormenta Hanna.

Como ya se mencionó, la situación económica es ya muy complicada como consecuencia del coronavirus, millones de mexicanos y miles de empresas nacionales han sido dejadas a su suerte por el gobierno federal, como consecuencia de lo anterior, hoy no cuentan con recursos para hacer frente a un desastre como el ocasionado por Hanna, miles de neoloneses, requieren del apoyo de la federación para afrontar esta nueva emergencia.

Es por lo anterior, que se exige la pronta intervención de la Secretaría de Gobernación para la declaratoria y la inmediata ministración de los recursos federales para aliviar a la población afectada y rehabilitar la infraestructura pública a la brevedad posible para no frenar todavía más la golpeada economía regional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes resolutivos:

Único.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo de la Unión, a través de la Secretaría de Gobernación para que realice la declaratoria de emergencia en el Estado de Nuevo León con motivo de los daños causados por la tormenta Hanna.

A square image containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to read 'José Martín López Cisneros'.

Dip. José Martín López Cisneros

Dado el Senado de la República, a 28 de julio 2020.